NOTIFICACIÓN PROCESO 2014-00159

Microsoft Outlook

vie 27/03/2015 11:44 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: procjudadm177@procuraduria.gov.co (procjudadm177@procuraduria.gov.co) Asunto: NOTIFICACIÓN PROCESO 2014-00159

postmaster@defensajuridica.gov.co

vie 27/03/2015 11:44 a.m.

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos: proceso@defensajuridica.gov.co El servidor de correo electrónico del destinatario ha rechazado el mensaje. Compruebe la dirección de correo electrónico del destinatario e intente volver a enviar este mensaje,

Microsoft Outlook

vie 27/03/2015 11:44 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co) Asunto: NOTIFICACIÓN PROCESO 2014-00159

RESPONDERRESPONDER A TODOSREENVIAR

Marcar como no leído

Juzgado 10 Administrativo de Tunja

vie 27/03/2015 11:44 a.m.

**Para:**

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co;

procjudadm177@procuraduria.gov.co;

proceso@defensajuridica.gov.co;

El mensaje se envió con importancia alta.

Este mensaje fue marcado como personal.

|  |
| --- |
| [ADMISION 2014-00159.PDF616 KB](https://outlook.office365.com/owa/service.svc/s/GetFileAttachment?id=AQMkADI2ZDQ4ZjM2LTA1NjUtNDAzNy05YmUwLWE4NTNiNmJhODBlMwBGAAADWscydHF8H0qCjjWxa%2FD5UwcAU6Bbv0JZ3Eq5JAaymEXtBAAAAgEKAAAAU6Bbv0JZ3Eq5JAaymEXtBAABCysBxwAAAAESABAAyD4bose0%2BkK2A7%2BDtlq%2Fcg%3D%3D&X-OWA-CANARY=Fhf41xyEqEKCAUNsDMMsqmDbOlLqTNIIH-jEoUKgxKe2JpD0ZZ7lj0P55FBFJBXP_OrFst66NAI.) |

1 archivo adjunto (616 KB)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA  EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN ART. 171 DEL C.E.P.A.C.A. Y MODIFICADO POR EL ART. 612 DEL C.G.P. POR ESTE MEDIO ME PERMITO NOTIFICAR LA PROVIDENCIA DICTADA POR ESTE DESPACHO EL VEINTITRÉS   (23)DE  SEPTIEMBRE    DE 2014  JUNTO CON LA DEMANDA  DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  RADICADA CON EL No 2014-00159  EN DONDE ES DEMANDANTE CECILIA FAJARDO     Y DEMANDADO ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”   PARA EFECTO ADJUNTO COPIA DEL AUTO ADMISORIO Y SU RESPECTIVO TRASLADO

CORDIALMENTE:

MIRYAM MARTINEZ ARIAS

SECRETARIA ​\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico[jadmin10tnj@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin10tnj@notificacionesrj.gov.co)  es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430695 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [j10admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j10admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co)